

INDUSTRIA DE CAUCHO Y METAL S.A.

Av. Luis Tuñón OE1-131 y Av. 10 de Agosto
Telefax.: 2411-779 / 2407-362 P.O. BOX: 170410485
<http://www.incamemoquetas.com> / e-mail: incame@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

**INFORME DE COMISARIO DE INDUSTRIA DE CAUCHO Y
METAL S.A. INCAME
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2010**

En la convocatoria a Junta General de Accionistas, celebrada en las instalaciones de Incame S.A. se puso en consideración, el resultado de la situación económica de la Empresa, mediante la cual se aprobó los Balances de Situación General y el Balance de Pérdidas y Ganancias, los mismos que están debidamente presentados y sustentados; que posteriormente se deben remitir al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías, para dar cumplimiento con lo que establece la ley.

Así podemos manifestar que Incame S. A. Se ha mantenido firmemente dentro de sus actividades comerciales, sin embargo hay que mencionar que hemos sufrido incrementos en los costos de adquisiciones de materias primas y demás insumos que forman parte de la producción, en especial el costo del caucho; como también el gasto por consumo eléctrico. Estos constantes incrementos de precios han ocasionado un desfase en la liquidez de la compañía. Los ingresos totales ascienden a USD 535.591,90 (Quinientos treinta y cinco mil quinientos noventa y uno, 90/100 dólares), con respecto a los costos y gastos que se han producido durante el ejercicio 2010 suman USD 507.243,97 (Quinientos siete mil doscientos cuarenta y tres, 97/100 dólares), se ha generado una utilidad de USD 28.347,93 (Veinte y ocho mil trescientos cuarenta y siete, 93/100 dólares), lo que determina que por el ejercicio económico del año 2010 se debe pagar USD 4.252,19 (Cuatro mil doscientos cincuenta y dos, 19/100 dólares) por concepto de el 15% de utilidades para repartición a los trabajadores y USD 6.023,94 (Seis mil veinte y tres, 94/100 dólares), para el pago del 25% de Impuesto a la Renta.

Sin embargo de estos resultados, la Junta General de Accionistas, acordó que para el año 2011, con la colaboración de la plana Directiva y de todo el personal de planta y administración; realizar esfuerzos mancomunados, para juntos cumplir con los objetivos trazados por la Empresa, especialmente en al menos mantenerlos y/o incrementar el volumen de ventas, que como se conoce será un año difícil pero de oportunidades.

Atentamente,



ROSITA COBO J.
COMISARIO
C. I. 170816650-7

Quito, Abril 13 2011

INCAME S. A.

